

CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO: SDP-CM-002-2018

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, conforme a las condiciones establecidas en los documentos publicados en el Secop II, para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: “REALIZAR UN ESTUDIO DE LOS AVANCES SOCIALES EN BOGOTÁ Y LA REGIÓN, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017, EN RELACIÓN CON EL BALANCE FINANCIERO DE LOS HOGARES”.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, técnico y financiero.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Concurso de Méritos”, mediante el sistema de concurso abierto, según lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Legislativo 0019 de 2012 y en la Subsección 3 (concurso de méritos), artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se realiza sin precalificación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**. El plazo se contará a partir del acta de inicio del contrato, que se suscribirá entre el **CONSULTOR** y el supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la de Responsabilidad Civil Extracontractual y la expedición del registro presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$165.178.693.00) M/CTE incluido IVA**, amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2018:

CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
287 del 31 de enero de 2018	3-3-1-15-04-26-0984-159	Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano.	\$ 166.750.000.00

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL: Al presente proceso de contratación le aplican los siguientes Tratados Internacionales:

Al presente proceso de contratación le aplican los siguientes Tratados Internacionales:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUN A EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	NO	NO
CHILE	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI Adquirir bienes y servicios a partir de \$788.071.000	NO	NO
TRIANGULO NORTE (Guatemala y El Salvador)	SI	SI A partir del límite inferior menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	SI Adquirir bienes y servicios	NO	NO

		partir de \$777.100.000		
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
2. Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
4. Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

NOTA 2: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Aviso de Convocatoria	12/04/2018	
Publicidad en la web del proyecto de pliego de condiciones.	12/04/2018	19/04/2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	12/04/2018	19/04/2018
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24/04/2018	
Convocatoria limitada a Mipymes	12/04/2018	23/04/2018
Resolución de apertura del proceso.	24/04/2018	
Publicidad en la web del pliego de condiciones definitivo.	24/04/2018	
Plazo del concurso	24/04/2018	Fecha de cierre del proceso
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	24/04/2018	27/04/2018
Plazo para expedir adendas.	24/04/2018	02/05/2018
Cierre del concurso.	03/05/2018 3:00 pm	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas.	03/05/2018	08/05/2018
Publicación informe de evaluación:	09/05/2018	
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	09/05/2018	15/05/2018
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar.	15/05/2018	18/05/2018
Audiencia Pública para la revisión de la oferta económica y/o adjudicación o declaratoria de desierto del concurso.	21/05/2018 9:00 a.m.	
Celebración del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.	
Registro del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del proceso de contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

CONSULTA: Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

OBSERVACIONES: Las personas interesadas en presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso a través de la plataforma del Secop II.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE FIJA: 12/04/2018